



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 71

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA 65 LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL.-----

----- PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS.-----

----- En el salón de sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos los integrantes de la 65 Legislatura, y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, la Diputada Presidenta **ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS** declara la **APERTURA DE LA SESIÓN**, siendo las **catorce** horas con **veintiún** minutos del día **catorce** de **diciembre** del año **dos mil veintidós**.-----

----- Hecho lo anterior y señalando que por Acuerdo de la Junta de Coordinación Política y de la Mesa Directiva se determinó incluir en la presente sesión los dictámenes relativos a la Miscelánea Fiscal, así como el paquete económico para el ejercicio 2023 y 3 dictámenes relacionados a cuentas públicas, al orden del día de la presente sesión siendo el siguiente: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del orden del día; **Cuarto**. Dispensa de la Discusión y Aprobación del Acta Número 70, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada en fecha 12 de diciembre de 2022; **Quinto**. Elección de la Diputación Permanente que fungirá durante el Primer Periodo de Receso correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Legislatura 65 del Congreso del Estado; **Sexto**. Correspondencia; **Séptimo**. Iniciativas; **Octavo**. Dictámenes: **1.** *Con Proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas, a suscribir un Contrato con la empresa Publipuentes Tamaulipas S.A. de C.V., para el otorgamiento a Título Gratuito del uso de espacios para la exhibición de publicidad, por un término de 20 años, en el puente peatonal que será construido y donado en favor del Municipio por la misma empresa.* **2.** *Con Proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas la donación del terreno ubicado en la calle Manuel Palafox entre las calles Otilio Montañó y Genaro Amezcua de la Colonia Emiliano Zapata de dicho Municipio, con superficie de 266.44 m2 a favor de COMAPA Zona Conurbada, para la construcción del Tanque de rebombeo del*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Proyecto Laguna de la Puerta, para garantizar el mejoramiento del servicio de agua potable en el municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas. 3. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas, la donación del predio ubicado en la calle Feliciano Domínguez entre las calles Genaro Amezcua y Alfredo Cuarón de la Colonia Emiliano Zapata, en dicho Municipio, a favor de COMAPA Zona Conurbada, para la construcción de un Tanque Elevado para mejoramiento del suministro de agua potable en las colonias Revolución Verde y Emiliano Zapata. 4. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de González, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2023. 5. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2023. 6. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2023. 7. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Victoria, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2023. 8. Con Proyecto de Decreto por el cual se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Instituto Reynosense para la Cultura y las Artes, del ejercicio fiscal 2020, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con la solventación de observaciones de conformidad con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 9. Con Proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2020, estableciéndose el resultado de la revisión efectuada que cumplió con la solventación de observaciones de conformidad con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 10. Con Proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública consolidada del Municipio de Altamira, Tamaulipas correspondiente al tomo del Ayuntamiento del Municipio de Altamira, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2021, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 11. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la cuenta pública consolidada



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

*del municipio de Gómez Farías, Tamaulipas correspondiente al tomo del Ayuntamiento del municipio de Gómez Farías, Tamaulipas del ejercicio fiscal 2021, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 12. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la cuenta pública consolidada del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas correspondiente al tomo del Ayuntamiento del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas del ejercicio fiscal 2021, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 13. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de Reynosa, Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2023. 14. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas y de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas. 15. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Estado de Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2023. 16. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2023. **Noveno.** Asuntos Generales; y, **Décimo.** Clausura de la Sesión y del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año del Ejercicio Constitucional de la Legislatura 65.-----*

----- Enseguida la Diputada Presidenta **ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS**, expresa lo siguiente: -----

----- “Compañeros Legisladores y compañeras Legisladoras, tomando en consideración que la Sesión Pública Ordinaria se celebró el día de antier, se hace de su conocimiento que el Acta correspondiente se encuentra en proceso de elaboración, por lo que ha sido materialmente imposible la conclusión de la misma para su entrega en los términos que establece el ordenamiento y los acuerdos adoptados al efecto, por lo que con fundamento en el artículo 83 párrafo 6 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno de este Congreso, me permito someter a su consideración la dispensa de su discusión y votación para efectuarse en sesión posterior.” -----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a votación la dispensa de lectura y votación del Acta número 70, resultando **aprobada por unanimidad.**-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Continuando con el orden del día, la Diputada Presidenta **ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS** convoca a los integrantes del Pleno para que propongan candidatos para la **ELECCIÓN DE PRESIDENTE, SECRETARIOS Y SUPLENTE, A FIN DE INTEGRAR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE HABRÁ DE FUNGIR DURANTE EL PRIMER PERÍODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**; asimismo, la Diputada Presidenta hace del conocimiento a la Asamblea Legislativa que la votación se realizará mediante cédula. Con base en la Convocatoria, la Diputada **ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA** propone a los Legisladores ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ, como presidente; Diputada ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA, como secretaria; Diputada LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZÚÑIGA, como secretaria; para fungir como vocales el Diputado ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO, Diputado EDGARDO MELHEM SALINAS, Diputado GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ y Diputada MARINA EDITH RAMÍREZ ANDRADE; así mismo para fungir como suplentes a los Diputados HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA, SANDRA LUZ GARCÍA GUAJARDO y FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR, de la Diputación Permanente que habrá de fungir durante el Primer Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la 65 Legislatura. -----

----- Antes de pasar a la siguiente propuesta, el Diputado **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR** menciona lo siguiente: -----

----- “Gracias Presidenta, quisiera pedirle un receso por favor, para poder analizar la propuesta ya que no fue la acordada en la Junta de Coordinación Política, si me pudiera conceder un receso.” -----

----- Enseguida el Diputado **ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ**, expresa lo siguiente: -----

----- “Sí Diputada, gracias. Diputada Presidenta, cualquier Diputado integrante de la Junta de Coordinación Política puede proponer los integrantes a la Diputación Permanente, fuimos testigos de que en el apartado de la orden del día se tiene que presentar la propuesta y no lo hizo en este caso nuestro compañero Félix García, es un derecho legítimo por parte de la Diputada Úrsula, proponer a la Diputación Permanente, artículo 53 fracción XV de la Ley de este Congreso.” -----

-----**(R E C E S O)**-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Una vez reanudada la sesión, el Diputado **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR** menciona lo siguiente:-----

-----“Gracias Diputada. Además de ser oscura en este momento el audio, de por parte de la Diputada Úrsula, quiero que me permitas que llegue ya el acuerdo de JUCOPO que hace un momento tuvimos en el cual se desprende que las propuestas que refiere la Diputada Úrsula, no están contenidas en ese acuerdo que se generó entre otros muchos temas que bueno, se trae en este momento para que lo revisen y que pues se pueda constatar que esos nombres en los cuales propone de manera arbitraria al Diputado Isidro, no están contenidos dentro de la Junta de Coordinación. Si me permites el acuerdo viene en estos momentos, para que en este momento quienes estuvimos participando de ella, se proceda a la lectura y a la firma.”-----

----- Enseguida el Diputado **ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ**, expresa lo siguiente:-----

-----“Gracias Presidenta, una solicitud, si el compañero Secretario Ovidio, le puede dar lectura al artículo 53, numeral 5 de la Ley de este Congreso.”-----

----- Posteriormente el Diputado Secretario **JUAN OVIDIO GARCÍA GARCÍA**, menciona lo siguiente:-----

-----“Dice: La propuesta para la elección de la Diputación Permanente será presentada al Pleno por un integrante de la Junta de Coordinación Política, cuya votación se realizará por cédula, y se comunicará a los órganos señalados en el párrafo 5 del artículo 18 del presente ordenamiento.”-----

----- Enseguida el Diputado **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR**, expresa lo siguiente:-----

-----“Gracias Presidenta. Solicito amablemente se pueda revalorar la interpretación del 53, artículo recién leído. Pues bueno impone a que en este caso la Mesa pueda debatir sobre ese particular, le solicito se reúna esta Mesa Directiva para debatir sobre ese particular, ya que en el acuerdo JUCOPO, fue precisamente presentada la terna, en este caso para la conformación de la permanente. La petición Diputada Presidenta.”-----

----- Posteriormente la Diputada **ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA**, menciona lo siguiente:-----

-----“El artículo que acaba de leer el Diputado Ovidio, es muy claro y preciso, objetivo, no hay cabida a una interpretación, hay que llevarse al pie de la letra la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

ley. Yo considero que se vuelva a leer la propuesta emitida por una servidora y que se lleve la votación. Si existe otra propuesta por otro integrante de la JUCOPO pues que se ponga aquí también a votar, a consideración, y que se vote.” -----

----- Enseguida el Diputado **ARMANDO JAVIER ZERTUCHE ZUANI**, expresa lo siguiente:-----

----- “Sí, recordar al Pleno que la ocasión anterior, en la sesión pasada hubo una votación similar a esta en la que se presentaron dos opciones y que se votó, incluso hasta se impugnó y finalmente se ganó, en otras estancias. Entonces solamente recordar que ya esto, ya es materia anterior también. Evitar nuevamente ese error que se cometió y que nos corrigió la plana a nivel nacional, la Suprema Corte, evitar que nos corrija la plana otra vez.” -----

----- Posteriormente la Diputada **ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA**, menciona lo siguiente:-----

----- “Solicito que traigan en este tiempo si ya está listo el acuerdo que se hizo en la JUCOPO que lo traiga, que esté firmado. Bueno pues entonces que se ponga a votación lo que está en el dicho y ya, vamos a darle.” -----

----- Enseguida el Diputado **CARLOS FERNÁNDEZ ALTAMIRANO**, expresa lo siguiente:-----

----- “Pedirle de favor Diputada Presidenta si pudiese dar lectura al acuerdo de la JUCOPO y cuál es la propuesta para la permanente, de favor.”-----

----- Posteriormente el Diputado **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR**, menciona lo siguiente:-----

----- “Gracias Presidenta, con su permiso, compañeras Diputadas, Diputados. Yo quisiera únicamente resaltar que de acuerdo a la reunión que tuvimos en la Junta de Coordinación, pues bueno las propuestas originales son diferenciadas de lo que aquí se presenta, yo quisiera darle lectura a la propuesta que fue generada por acuerdo de la JUCOPO, por el voto mayoritario, donde en plática con la Coordinadora, bueno habíamos establecido precisamente que los participantes de la misma. El Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, Presidente; Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, Secretaria; Diputado Félix Fernando García Aguiar, Secretario; Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, Vocal; Diputada Liliana Álvarez Lara, Vocal; Sexto Diputado Edgardo Melhem Salinas; Séptimo Diputado Carlos Fernández Altamirano; como Suplentes, Diputada Marina Edith Ramírez Andrade,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera y el Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Esa es la propuesta que fue generada en la Junta de Coordinación Política y que bueno, exigimos se respete esta propuesta que esa es la que de alguna manera fue acordada por las mayorías. Es cuanto.” -----

----- Enseguida el Diputado **JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA**, expresa lo siguiente:-----

----- “Gracias Diputada, muy buenas tardes. Finalmente, ese acuerdo que ya se presentó por parte de nuestra Coordinadora no ha sido firmado y nosotros como Diputados tenemos el derecho de poder escoger a la permanente. Finalmente los acuerdos que ustedes hayan llegado la Diputada Úrsula no lo firmó y se hace por votación. Entonces vamos a ponerlo a votación, ¿no sé por qué no quieren presentar ustedes una propuesta? y nosotros ya presentamos la de nosotros. Gracias.”-----

----- Posteriormente el Diputado **EDGARDO MELHEM SALINAS**, menciona lo siguiente:-----

----- “Yo lo único es que quiero pedir, su servidor está en ambas propuestas, una que se vio en la JUCOPO, otra aquí que agradezco a la Diputada Úrsula, pero sí pedir que retirar mi nombre de ambas propuestas, está el espacio ahí, ya que se decida pero el Grupo Parlamentario del PRI se abstiene de participar en ambas planillas.” -----

----- Enseguida el Diputado **LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN**, expresa lo siguiente:

----- “Sí Presidenta. Nada más solicitar, el PAN pone su propuesta y que MORENA ponga su propuesta, así de simple nada más, es lo que es. Es por el Grupo Parlamentario aquí nosotros decidimos quien pone el suyo y en su caso pues obviamente está el PRI y Gustavo es el de la suplencia en cualquiera de las dos. Eso es lo que se tiene que hacer a final de cuentas, este es un Grupo Parlamentario, aquí se decide por el Grupo Parlamentario, nosotros proponemos nuestras propuestas y MORENA propone los de ellos, sin ningún problema ¿Cuál es el problema? Gustavo va en la suplencia y nosotros aquí hacemos lo propio.” --

----- Posteriormente la Diputada **ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS**, menciona lo siguiente:-----

----- “Artículo 53, párrafo 4: El Grupo Parlamentario que por sí mismo tenga la mayoría absoluta contará con cuatro de los siete Diputados que conforman la Diputación Permanente, el Grupo Parlamentario que tenga la segunda mayoría



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

contará con dos Diputados en su integración, el séptimo Diputado corresponderá a una de las agrupaciones por afiliación partidista que se determine incluir en la propuesta con base en los acuerdos que se produzcan para ese efecto por la Junta de Coordinación Política y privilegiando en su caso la que tenga un mayor número de integrantes; dos de los suplentes corresponderán uno para cada uno de los grupos parlamentarios que cuenten con la primera y segunda mayoría en la integración de este órgano legislativo, quienes actuarán en suplencia de cualquiera de los miembros de sus respectivos grupos parlamentarios y un tercer suplente del séptimo Diputado corresponderá a cualquiera de las agrupaciones por afiliación partidista restante que se determine con base en los acuerdos conducentes. Aquí en este Pleno ningún Grupo Parlamentario tiene la mayoría absoluta. 3 Diputados de Morena, 3 Diputados del PAN y 1 representación de partido. Mayoría absoluta es 19 Diputados, mayoría absoluta me refiero a que debería tener Morena 19 Diputados en el Pleno.”-----

----- Enseguida la Diputada **ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA**, expresa lo siguiente:-----

-----“Corramos la votación Presidenta, así como se hicieron la propuesta y ya vemos cómo termina ahí la votación, vemos a ver quién gana, nosotros podremos perder, ustedes pueden ganar, pongamos a votación la propuesta. La integración que usted está mencionando, la Comisión Permanente que haya sido ganadora se revisa si está bien conformada, punto. Les voy a leer el artículo, permítame, le voy a leer el artículo. Les voy a leer el artículo muy claro, que dice el artículo 68, 58 perdón. La Ley del Congreso, es artículo 68 numeral 1, los Diputados, el Congreso del Estado de Tamaulipas tendrán los siguientes deberes y me voy al inciso f) cumplir oportuna y eficazmente con las tareas que se le encomiendan, no podemos renunciar a una propuesta, hay que cumplir con lo que se nos está encomendando desde el momento en que estamos votando. Yo insisto en que llevemos a cabo la votación con las dos propuestas y la permanente que haya ganado se evalúa si está bien conformada. Es cuanto.”-----

----- Posteriormente el Diputado **EDGARDO MELHEM SALINAS**, menciona lo siguiente:-----

-----“A ver yo reitero nomás sí pedir que, aquí estamos cumpliendo con nuestro deber, sí había un acuerdo que platicamos en la JUCOPO, yo respeto que, primero que no se cumpla bueno es, y hay el derecho de presentar otra



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

propuesta, yo lo único que pido es que no se nos incluya como Grupo Parlamentario del PRI, es un derecho de nosotros también decidir si queremos estar o no queremos estar en esa planilla y ahorita he pedido yo que en ambas planillas se nos retire a la representación del PRI, ¿por qué? porque no estamos de acuerdo, primero que hubo, sí se platicó en JUCOPO, había un acuerdo, están en su derecho de presentar otra propuesta que no se nos consultó también están en su derecho, pero también es un derecho legítimo de nosotros decidir que no se nos incluya. Por favor, yo sí pido que no se incluya al Grupo Parlamentario del PRI en ninguna de las dos.” -----

----- Enseguida la Diputada **ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA**, expresa lo siguiente:-----

-----“En solicitud de lo que pidió Presidenta, hago la siguiente corrección de propuesta para votación por parte como integrante de la Junta de Coordinación Política para que se lleve a cabo la votación para la Diputación Permanente; como Presidente, Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández; Secretaria, Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica; Secretaria, Diputada Linda Mireya González Zúñiga; Primer Vocal, Diputado Eliphaleth Gómez Lozano; Segunda Vocal, Diputada Sandra Luz García Guajardo; Tercer Vocal Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez; Cuarto Vocal, Diputada Marina Edith Ramírez Andrade; Suplente 1, Diputado Humberto Armando Prieto Herrera; Suplente 2. Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde. Suplente 3. Diputado Félix Fernando García Aguiar. Es cuanto. Estamos cumpliendo con lo que indica de la proporcionalidad conforme a los integrantes de los grupos parlamentarios. Es cuanto.” -----

----- Posteriormente el Diputado **LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN**, menciona lo siguiente:-----

-----“Sí, la propuesta de Grupo Parlamentario de Acción Nacional como lo dijimos Presidenta, cada partido, cada bancada escoge, es Félix García, Carlos Fernández.”-----

----- Enseguida el Diputado **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR**, expresa lo siguiente:-----

-----“Gracias Presidenta. La propuesta original tal cual se había plasmado en la Junta de Coordinación, su servidor Félix García, Carlos Fernández y la Diputada Liliana Álvarez, Secretaria y como Suplente la Diputada Marina para que quede constancia.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Posteriormente la Diputada **ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA**, menciona lo siguiente:-----

----- “Hago hincapié en lo siguiente, la propuesta que quería hacer el Diputado era por parte de Acción Nacional, aquí solamente hacemos la propuesta los integrantes de la Junta de Coordinación. La Junta de Coordinación hasta donde tengo entendido cumplía con los requisitos que usted estaba diciendo, no veo por qué están haciendo otra propuesta por parte de la Junta de Coordinación. Corramos la votación y ya hice la corrección de la propuesta.”-----

----- Enseguida la Diputada **ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS**, expresa lo siguiente:-----

----- “Es la misma que está en el Acuerdo Diputada. Es la misma que está en el Acuerdo. Bueno, compañeros Legisladores y Legisladoras, recibidas las propuestas esta Presidencia tiene a bien someterlas a la consideración de los integrantes del Pleno. Al efecto esta Presidencia instruye a los Servicios Parlamentarios del Congreso para que en este momento entreguen las cédulas correspondientes a los integrantes del Pleno, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto. Voy hacer de su conocimiento la propuesta del acuerdo de la Junta de Coordinación Política, Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, Presidente; Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, Secretaria; Diputado Félix Fernando García Aguiar, Secretario; Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, Vocal; Diputada Liliana Álvarez Lara, Vocal; Diputado Edgardo Melhem Salinas, Vocal; Diputado Carlos Fernández Altamirano, Vocal; Suplentes, Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, Diputado Humberto Armando Prieto Herrera y Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Y la propuesta de la Diputada Úrsula es, Presidente, Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández; Secretaria, Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica; Vocales, Diputada Linda Mireya González Zúñiga, Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, Diputada Sandra Luz García Guajardo, Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, Diputada Marina Edith Ramírez Andrade; suplentes, Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, Diputada Sandra Luz García Guajardo, y Diputado Félix Fernando García Aguiar. Gracias. Segundo Suplente, Diputado, ¿Sí? le abren el micrófono al Diputado Edgardo Melhem Salinas.”-----

----- Posteriormente el Diputado **EDGARDO MELHEM SALINAS**, menciona lo siguiente:-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- “Nomás reiterar Presidenta, la petición de que retiren la propuesta del PRI de ambas planillas, sobre todo la que se leyó ahorita.” -----

----- Enseguida el Diputado **JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA**, expresa lo siguiente: -----

----- “Gracias Diputada. Solamente preguntarle al Diputado Melhem ¿que si ahorita él pidió ser retirado de la propuesta? y ¿ahorita ya lo está haciendo como grupo parlamentario?, ya no nos quedó claro. Era individual su...” -----

----- Posteriormente la Diputada **MYRNA EDITH FLORES CANTÚ**, menciona lo siguiente: -----

----- “Con el permiso Presidenta. Con base en el principio de igualdad entre todos los miembros de esta asamblea y que la votación por cédula no permite conocer de qué grupo o propuesta procede cada uno de los votos, lo más legal, lo más justo que exijo sea discutido y votado por esta Mesa Directiva, es en este momento que se contabilicen los votos de cada uno de acuerdo a los cargos, ya sea presidente, secretarios, vocales o suplentes, a efecto de que sea la mejor propuesta. Gracias.” -----

----- Prosiguiendo con el desarrollo de la sesión, la Diputada Presidenta somete a la consideración del Pleno Legislativo la propuesta que antecede, y exhorta a los Legisladores a que emitan su voto en las cédulas que para tal efecto les han sido entregadas; una vez realizado el cómputo de las cédulas sufragadas, declara **aprobada** la propuesta de la Diputada **ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA** por **19 votos a favor** y **16 de la otra propuesta** y **1 voto nulo**, en tal virtud determina la expedición de la **resolución** correspondiente. -----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta **ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS** solicita a los Diputados Secretarios procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita al Diputado Secretario **JUAN OVIDIO GARCÍA GARCÍA** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

----- “Del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, oficio número 07511/2022, recibido el 12 de diciembre del año en curso, remitiendo Informe de Situación de Deuda Pública directa e indirecta hasta el 30 de noviembre del 2022 del citado Municipio.”



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso, se remita a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para que se integre al expediente de las finanzas públicas del citado municipio para los efectos correspondientes.---

----- Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS**. -----

----- Participando el Diputado **EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR** quien da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 33 y se adiciona el artículo 24 Bis, 24 Ter, 24 Quater y 33 Bis de la Ley para la Prevención de la Violencia en el Entorno Escolar del Estado de Tamaulipas.--***

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Educación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Posteriormente la Diputada **CASANDRA PRISILLA DE LOS SANTOS FLORES** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un atento y respetuoso exhorto al Dr. Vicente Joel Hernández Navarro, Secretario de Salud del Estado; al Lic. Eduardo Abraham Gattás Báez, Alcalde del Ayuntamiento de Ciudad Victoria, y al C.P. Guillermo Mendoza Cavazos, Rector de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, para que en conjunto se reactive el convenio de colaboración y se pueda mantener con calidad óptima, el funcionamiento del Centro Antirrábico Municipal de Ciudad Victoria, Tamaulipas, previendo en dicho convenio las gestiones que sean necesarias, para obtener el capital suficiente que permita cubrir las necesidades de dicho centro, así como los servicios que se prestan a través del mismo a la población.***-----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta, a solicitud de la promovente, somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando **aprobada**, procediendo enseguida a su discusión, y no habiendo participaciones se somete a votación, declarándose abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente.-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- A continuación, la Diputada **CASANDRA PRISILLA DE LOS SANTOS FLORES** da cuenta de la *Iniciativa de Decreto mediante el cual se establece el día 26 de Septiembre de cada año, como el "Día Estatal de Trasplantes en el Estado de Tamaulipas*. Con la adhesión del Grupo Parlamentario de MORENA y del Grupo Parlamentario del PAN. -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisiones Unidas de **Estudios Legislativos** y de **Salud**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto, la Diputada Presidenta **ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS** menciona lo siguiente: -----

----- "Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el orden del día y dar a conocer una exposición general de los mismos, para posteriormente proceder directamente a su discusión y votación. Así como la votación en conjunto de los dictámenes relacionados a Leyes de Ingresos y Cuentas Públicas." -----

----- Enseguida la Diputada Presidenta somete a votación la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por 25 votos a favor, 2 abstenciones y 1 voto en contra**, procediéndose en dicha forma. -----

----- Hecho lo anterior, la Diputada **ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA** señala lo siguiente: -----

----- "Hacer la notificación por este medio de que los dictámenes 14, 15 y 16 que corresponden a las Disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas y la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas, así como la Ley de Ingresos del Estado, para el ejercicio fiscal 2023 y el 16 el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2023, no se nos fueron proporcionados los dictámenes, solicito a Servicios Parlamentarios que nos entreguen una copia para su cotejo con lo que sucedió en comisiones en su dictaminación. No los tenemos." -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- En este tenor, la Diputada **LETICIA VARGAS ÁLVAREZ** da cuenta de una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas, a suscribir un Contrato con la empresa Publipuentes Tamaulipas S.A. de C.V., para el otorgamiento a Título Gratuito del uso de espacios para la exhibición de publicidad, por un término de 20 años, en el puente peatonal que será construido y donado en favor del Municipio por la misma empresa.*** -----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- A continuación la Diputada **LILIANA ÁLVAREZ LARA**, da cuenta de una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas, la donación del terreno a favor de COMAPA Zona Conurbada, para la construcción del Tanque de Rebombeo del Proyecto Laguna de la Puerta, para garantizar el mejoramiento del servicio de agua potable en el municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas.***-----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Enseguida la Diputada **MYRNA EDITH FLORES CANTÚ**, da cuenta de una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas, la donación del predio, a favor de COMAPA Zona Conurbada, para la construcción de un Tanque Elevado para mejoramiento del suministro de agua potable en las colonias Revolución Verde y Emiliano Zapata.*** -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Enseguida la Diputada **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ**, *da una semblanza explicativa del proceso de dictaminación y el sentido del desahogo de las Leyes de Ingresos municipales agendadas en el orden del día:*-----

----- “Muchas gracias Diputado Presidente. Con la venia de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados. Como es de nuestro conocimiento en días pasados tuvimos a bien reunirnos con los diferentes servidores públicos de los ayuntamientos que presentaron incrementos en sus contribuciones o nuevos conceptos de cobro en los que plantearon diferentes observaciones a los representantes de cada municipio, a fin de que éstas fueran solventadas y aclaradas. Por cuanto hace a los Ayuntamientos de González, Valle Hermoso y Victoria, presentaron diversos cambios e incrementos en sus contribuciones, mismos que al seno de estas comisiones dictaminadoras acordamos aprobar solo aquellos que no representaran un menoscabo en la economía de las y los ciudadanos con el objeto de salvaguardar siempre los derechos de nuestros representados. De igual forma con relación al Municipio de Gustavo Díaz Ordaz, este Ayuntamiento presentó diversos cambios e incrementos en las cuotas y tarifas de diferentes conceptos tributarios, mismos que acordamos no aprobarlos, toda vez que consideramos que dichas propuestas pueden representar un deterioro a la economía de los ciudadanos, por lo que estimamos conducente y a fin de no afectar la recaudación del citado municipio se proceda aplicar para el año fiscal 2023 las disposiciones previstas en el respectivo ordenamiento vigente. En ese sentido considero que uno de los motivos que tenemos como Legisladores es el de coadyuvar con los ayuntamientos del Estado en la búsqueda de mecanismos para el fortalecimiento de sus recaudaciones, con la visión primordial de que estas puedan presentar con mayor eficiencia los servicios públicos que los ciudadanos merecen y al propio tiempo la obligatoriedad de velar por los principios



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

doctrinales de proporcionalidad y equidad que se rigen en materia tributaria. Por tal motivo solicito el voto a favor de estos asuntos de Leyes de Ingresos Municipales. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- Al efecto la Diputada Presidenta **ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS**, emite lo siguiente:-----

----- “Honorable Pleno Legislativo, toda vez que el contenido de los dictámenes sobre Leyes de Ingresos Municipales programados en el orden del día para la presente sesión han sido hechos de nuestro conocimiento, y considerando que el sentido de éstos en general es coincidente, se procede entonces a abordar en conjunto dichos dictámenes, de la siguiente forma: En principio, se preguntará si algún Diputado desea participar en lo general para realizar argumentos sobre los dictámenes a discusión. Una vez efectuado el desahogo de las participaciones se procederá a consultar si algún Legislador o Legisladora desea reservar uno o varios dictámenes para su discusión en lo particular. Hecho lo anterior, se procederá a la votación en conjunto, en forma nominal, de los dictámenes que no fueron reservados para discusión en lo individual. ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la tribuna? A ver van a ser ahorita los que están a discusión son los dictámenes de González, Gustavo Díaz Ordaz, Valle Hermoso y Ciudad Victoria.”-----

----- Prosiguiendo en este tema, la Diputada Presidenta pregunta si algún Diputado desea hacer uso de la palabra en lo general, participando en primer término la Diputada **CASANDRA PRISILLA DE LOS SANTOS FLORES**, quien expone lo siguiente:-----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva. Diputadas y Diputados de este Congreso local. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 67 párrafo 1 incisos b) y e), 107 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, ocurro a solicitar la modificación del Dictamen de la Ley de Ingresos del Municipio de Díaz Ordaz, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2023, en los siguientes motivos: Que en atención a las observaciones dadas a conocer en las comisiones que revisaron el tema de la Ley de Ingresos del Municipio de Díaz Ordaz, el ayuntamiento hizo suyas la mayor parte de las mismas, por lo que en este sentido se propone modificar casi la totalidad de la ley de ingresos que fue dictaminada, reservándose cualquier aumento de cambio que implique nuevas contribuciones locales que



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

afecten la economía de los habitantes de Díaz Ordaz, Tamaulipas. Referente al primer proyecto de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023, presentado el día 10 de noviembre de 2022 ante el Congreso del Estado de Tamaulipas se rectifica el proyecto para lo cual se propone un nuevo proyecto en el cual se elimina todas las modificaciones presentadas en el primero. El único cambio que se plantea se refería a la tasa en el artículo, a la tarifa en el artículo 27 que modificó el cobro por la concesión de lote de panteón municipal que estaba clasificado por un monto de 135 pesos y que se propone reclasificar a 8.8 veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización por lote disponible para las inhumaciones. En el clasificador por rubro de ingresos se adiciona en cuanto a estimación el concepto para cobro del número oficial, el cual se encuentra incluido en el artículo 27 del proyecto de ley. El otro cambio que se hace en relación a la iniciativa presentada en el proyecto de la Ley de Ingresos es el relativo a la estimación en cuanto al concepto de cobro de permiso para eventos, el cual se encuentra en el artículo 34 del proyecto de ley que se proyecta en UMAS y en base a la capacidad de los salones de espectáculos. En ese sentido, se solicita se anexe íntegramente la propuesta completa de la Ley de Ingresos del Municipio de Díaz Ordaz, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2023, por lo que debe tener por insertado íntegramente la Ley de Ingresos del 2023, misma que adjunto con los dos cambios que se han señalado. Por las razones anteriores, solicito en los términos del artículo 107 numeral 3 de la Ley interna de este Poder se someta a consideración del Pleno la modificación del texto planteado por los motivos ya antes expuestos. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a votación la propuesta de modificación de la Diputada **DE LOS SANTOS FLORES**, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **empatada** por **18 votos a favor** y **18 votos en contra**. Enseguida la Diputada Presidenta la somete a votación por segunda ocasión declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **20 votos a favor** y **15 votos en contra**, la propuesta de modificación antes referida.-----

----- Posteriormente la Diputada **ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS**, somete a votación nominal en lo general y en lo particular los dictámenes de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Leyes de Ingresos programados en el orden del día, solicitando a los Diputados que, previa expresión de su apellido y nombre, se sirvan señalar el sentido de su voto con relación a los dictámenes que no fueron objeto de reserva para su discusión en lo individual, enunciándolos por el número en que aparecen en el orden del día, iniciando por la primera fila de lado derecho de esta Mesa Directiva, y a los Diputados Secretarios, tomar nota para asentarlo en el Acta correspondiente. -----

----- Iniciando en primer término con la Diputada **ÁLVAREZ LARA LILIANA**, en favor de los dictámenes del 4 al 7.-----

----- Enseguida, la Diputada **RAMÍREZ ANDRADE MARINA EDITH**, a favor de los dictámenes del 4 al 7.-----

----- A continuación, la Diputada **GONZÁLEZ ZÚÑIGA LINDA MIREYA**, a favor de los dictámenes del 4 al 7. -----

----- Acto seguido, la Diputada **GARCÍA GUAJARDO SANDRA LUZ**, a favor de los dictámenes del 4 al 7.-----

----- Enseguida, la Diputada **DE LOS SANTOS FLORES CASANDRA PRISILLA**, de los dictámenes del 4 en contra 5, 6 y 7 a favor.-----

----- Continuando con la votación, la Diputada **DEANDAR ROBINSON GUILLERMINA MAGALY**, de los dictámenes del 4 en contra y el dictamen del 5 al 7 a favor.-----

----- Acto continuo, la Diputada **REGALADO FUENTES GABRIELA**, de los dictámenes 4 en contra y los dictámenes 5, 6 y 7 a favor.-----

----- A continuación, el Diputado **GALLEGOS GALVÁN MARCO ANTONIO**, el dictamen número 4 en contra y los dictámenes del 5 al 7 a favor.-----

----- Enseguida, el Diputado **GARCÍA AGUIAR FÉLIX FERNANDO**, a favor de los dictámenes del 4 al 7 del orden del día.-----

----- Continuando, el Diputado **FERNÁNDEZ ALTAMIRANO CARLOS**, a favor del dictamen del 4 al 7 del orden del día.-----

----- Acto seguido, la Diputada **AGUILAR OROZCO DANYA SILVIA ARELY**, a favor del dictamen del 4 al 7 del orden del día.-----

----- Enseguida, la Diputada **GÓMEZ GONZÁLEZ NORA**, a favor del dictamen del 4 al 7 del orden del día.-----

----- A continuación, el Diputado **COVARRUBIAS VILLAVERDE ÁNGEL DE JESÚS**, a favor del dictamen del 4 al 7 del orden del día.-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- Continuando, el Diputado **GÓMEZ LOZANO ELIPHALETH**, en contra del dictamen número 4 y a favor de los dictámenes 5, 6 y 7. -----

----- Acto seguido, el Diputado **PRIETO HERRERA HUMBERTO ARMANDO**, en contra del 4, y a favor de 5, 6 y 7 de los dictámenes del orden del día. -----

----- Enseguida, la Diputada **SÁNCHEZ GUILLERMO LETICIA**, el 4 en contra, y 5, 6 y 7 a favor del orden del día. -----

----- A continuación, la Diputada **SALAZAR MOJICA ÚRSULA PATRICIA**, en contra del dictamen número 4, a favor de los dictámenes 5, 6 y 7.-----

----- Continuando, la Diputada **LARA MONROY CONSUELO NAYELI**, en contra del dictamen número 4, 5, 6 y 7 a favor. -----

----- Acto seguido, el Diputado **CANTÚ GALVÁN LUIS RENÉ**, a favor del 4 al 7 del orden del día. -----

----- Enseguida, la Diputada **SANMIGUEL SÁNCHEZ IMELDA MARGARITA**, a favor de los dictámenes del 4 al 7.-----

----- A continuación, la Diputada **MARTÍNEZ LÓPEZ LIDIA**, a favor del dictamen 4, 5, 6 y en contra del dictamen número 7.-----

----- De igual forma, la Diputada **VARGAS ÁLVAREZ LETICIA**, a favor de los dictámenes del 4 al 7 de la orden del día. -----

----- Enseguida, el Diputado **ROMÁN MARTÍNEZ JUAN VITAL**, en contra del dictamen número 4 y a favor del 5, 6 y 7 del orden del día, gracias.-----

----- A continuación, el Diputado **BRAÑA MOJICA JOSÉ**, a favor de los dictámenes del 5, 6 y 7, y en contra del 4.-----

----- Continuando, el Diputado **VARGAS FERNÁNDEZ ISIDRO JESÚS**, en contra del dictamen 4, a favor de dictámenes 5, 6 y 7. -----

----- Acto seguido, el Diputado **GRANADOS FÁVILA JOSÉ ALBERTO**, el dictamen 4 en contra, y el 5, 6 y 7 a favor de los dictámenes de la orden del día.---

----- Enseguida, el Diputado **MARÓN MANZUR EDMUNDO JOSÉ**, a favor de los dictámenes del 4 al 7 del orden del día. -----

----- A continuación, el Diputado **CÁRDENAS GUTIÉRREZ GUSTAVO ADOLFO**, a favor de los dictámenes del 5 al 7, y me abstengo del 4.-----

----- Continuando con la votación, el Diputado **ZERTUCHE ZUANI ARMANDO JAVIER**, a favor del dictamen 5, 6 y 7, y en contra del dictamen número 4.-----

----- Acto seguido, el Diputado **SUÁREZ MATA JESÚS**, en contra del dictamen 4 del orden del día, y 5, 6 y 7 a favor.-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- Enseguida, el Diputado **VILLARREAL TERÁN JAVIER**, en contra del dictamen 4 y en favor del 5, 6 y 7. -----

----- A continuación, la Diputada **FLORES CANTÚ MYRNA EDITH**, a favor de los dictámenes del 4 al 7 del orden del día. -----

----- Acto seguido, el Diputado **GARCÍA GARCÍA JUAN OVIDIO**, el dictamen 4 en contra, 5, 6 y 7 a favor del orden del día. -----

----- Enseguida, la Diputada **RUÍZ MARTÍNEZ NANCY**, a favor de los dictámenes del 4 al 7. -----

----- Continuando con la votación, el Diputado **MELHEM SALINAS EDGARDO**, a favor de los dictámenes del 4 al 7 del orden del día. -----

----- Posteriormente, la Diputada **CÁRDENAS CASTILLEJOS ALEJANDRA**, a favor de los dictámenes del 4 al 7 del orden del día. -----

----- Hecho lo anterior, han resultado aprobados los Dictámenes sobre Leyes de Ingresos, con la anotación de las votaciones que fueron expresadas en forma específica por diversos Diputados sobre los dictámenes puntualizados anteriormente, siendo **aprobados por 18 votos a favor, 17 votos en contra, 1 abstención**, expidiéndose al efecto los Decretos correspondientes. -----

----- Enseguida el Diputado **JESÚS SUÁREZ MATA**, da una semblanza explicativa del proceso de dictaminación y el sentido del desahogo de las Cuentas Públicas agendadas en el orden del día:-----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación que nos acompañan, público en general. En primer término nuestra Constitución local establece que este Congreso del Estado de Tamaulipas, está facultado para realizar la revisión y calificar las cuentas de los entes públicos, tal y como lo señala el artículo 58 fracción VI de nuestro máximo ordenamiento local, esta función que conlleva a la revisión y calificación de las cuentas públicas e implica la ejecución de un gran número de acciones, ante lo cual el orden jurídico estatal ha dotado al Congreso del Estado de Tamaulipas de un órgano técnico de fiscalización, control y evaluación gubernamental, que cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio, autonomía técnica, presupuestal y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones y que colabora con esta legislatura para aportar el análisis técnico de los documentos que a través de los cuáles se rinden cuentas de las cuestiones públicas aludidas. Lo anterior, de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

conformidad con el artículo 76 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. En esa tesitura como miembro de esta Comisión tengo la plena convicción de que es competencia de la Auditoría Superior del Estado, revisar las cuentas públicas de las entidades sujetas de fiscalización, con apego a los procedimientos y exigencias de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas. Por lo que una vez revisado el contenido de los informes de resultados en las diferentes reuniones de trabajo, me permito proponer que aprobemos las cuentas públicas, correspondientes al ejercicio 2020, que quedaron pendientes y los ayuntamientos de Altamira, Gómez Farías y Nuevo Laredo, del ejercicio fiscal 2021. Es cuanto.” -----

----- Al efecto la Diputada Presidenta **ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS**, emite lo siguiente: -----

----- “Honorable Pleno Legislativo, toda vez que el contenido de los dictámenes sobre Cuentas Públicas programados en el orden del día para la presente sesión han sido hechos de nuestro conocimiento, y considerando que el sentido de éstos en general es coincidente, se procede entonces a abordar en conjunto dichos dictámenes, de la siguiente forma: En principio, se preguntará si algún Diputado desea participar en lo general para realizar argumentos sobre los dictámenes a discusión. Una vez efectuado el desahogo de las participaciones se procederá a consultar si algún Legislador o Legisladora desea reservar uno o varios dictámenes para su discusión en lo particular, en lo particular. Bueno entonces compañeros vámonos de forma individual, por el sistema electrónico por cada dictamen. Está a su consideración el proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestal contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Instituto Reynosense para la Cultura y las Artes del ejercicio fiscal 2020, estableciéndose el resultado de la revisión efectuada que cumplió con la solventación de observaciones de conformidad con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. Esta Presidencia en base a los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión en lo general. Se declara un receso” -----

(R E C E S O)

----- Una vez reanudada la sesión, el Diputado **ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ** pronuncia lo siguiente: -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

-----“Gracias Diputada Presidenta. Solamente comentar un voto a favor del dictamen 9, donde se califica la información contable y presupuestaria de la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, relativo al ejercicio fiscal 2020, toda vez que a la fecha se ha culminado ya el proceso de fiscalización y en base, aclaro y resalto, a esta fecha el Municipio de Matamoros, mediante el oficio de la ASE 1381/2022, fechado el 24 de junio del 2022, resuelve en base a la conclusión del oficio de atención de las observaciones. Se concluye que la entidad fiscalizada solventó la totalidad de las observaciones referidas en el multicitado informe individual de la cuenta pública. En ese sentido me pronuncio a favor del dictamen de la Cuenta Pública de Matamoros, Tamaulipas, relativo al 2020 y solicito a los compañeros Diputados que su sentido del voto sea en el sentido favorable, muchas gracias Diputada Presidenta.” -----

-----Acto seguido, la Diputada **ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS** somete a votación nominal en lo general y en lo particular los dictámenes de Cuentas Públicas programados en el orden del día, solicitando a los Diputados que, previa expresión de su apellido y nombre, se sirvan señalar el sentido de su voto con relación a los dictámenes que no fueron objeto de reserva para su discusión en lo individual, enunciándolos por el número en que aparecen en el orden del día, iniciando por la primera fila de lado derecho de esta Mesa Directiva, y a los Diputados Secretarios tomar nota para asentarlos en el Acta correspondiente. -----

-----Iniciando en primer término con la Diputada **ÁLVAREZ LARA LILIANA**, a favor de los dictámenes del 8 al 12 del orden del día. -----

-----Enseguida, la Diputada **RAMÍREZ ANDRADE MARINA EDITH**, a favor del dictamen del 8 al 12 del orden del día. -----

-----A continuación, la Diputada **GONZÁLEZ ZÚÑIGA LINDA MIREYA**, a favor de los dictámenes del 8 al 12 del orden del día. -----

-----Acto seguido, la Diputada **GARCÍA GUAJARDO SANDRA LUZ**, a favor de los dictámenes del 8 al 12 del orden del día. -----

-----Enseguida, la Diputada **DE LOS SANTOS FLORES CASANDRA PRISILLA**, a favor de los dictámenes del 8 al 12. -----

-----Continuando con la votación, la Diputada **DEANDAR ROBINSON GUILLERMINA MAGALY**, a favor de los dictámenes del 8 al 12 del orden del día.-



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- Acto continuo, la Diputada **REGALADO FUENTES GABRIELA**, a favor de los dictámenes 8 al 12 del orden del día. -----

----- A continuación, el Diputado **GALLEGOS GALVÁN MARCO ANTONIO**, a favor de los dictámenes del 8 al 12 del orden del día. -----

----- Enseguida, el Diputado **GARCÍA AGUIAR FÉLIX FERNANDO**, a favor de los dictámenes del 8 al 12 del orden del día. -----

----- Continuando, el Diputado **FERNÁNDEZ ALTAMIRANO CARLOS**, a favor de los dictámenes del 8 al 12 del orden del día. -----

----- Acto seguido, la Diputada **AGUILAR OROZCO DANYA SILVIA ARELY**, a favor de los dictámenes del 8 al 12 del orden del día. -----

----- Enseguida, la Diputada **GÓMEZ GONZÁLEZ NORA**, a favor de los dictámenes del 8 al 12 del orden del día. -----

----- A continuación, el Diputado **COVARRUBIAS VILLAVERDE ÁNGEL DE JESÚS**, a favor de los dictámenes del 8 al 12 del orden del día. -----

----- Continuando, el Diputado **GÓMEZ LOZANO ELIPHALETH**, a favor de los dictámenes del 8 al 12 del orden del día. -----

----- Acto seguido, el Diputado **PRIETO HERRERA HUMBERTO ARMANDO**, a favor de los dictámenes del 8 al 12 del orden del día. -----

----- Enseguida, la Diputada **LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO**, a favor del 8 al 12 del orden del día. -----

----- A continuación, la Diputada **SALAZAR MOJICA ÚRSULA PATRICIA**, a favor de los dictámenes del 8 al 12 del orden del día. -----

----- Continuando, la Diputada **LARA MONROY CONSUELO NAYELI**, a favor de los dictámenes del 8 al 12 del orden del día. -----

----- Acto seguido, el Diputado **CANTÚ GALVÁN LUIS RENÉ**, a favor del 8 al 12 del orden del día. -----

----- Enseguida, la Diputada **SANMIGUEL SÁNCHEZ IMELDA MARGARITA**, a favor de los dictámenes del 8 al 12 del orden del día. -----

----- A continuación, la Diputada **MARTÍNEZ LÓPEZ LIDIA**, a favor de los dictámenes del 8 al 12 del orden del día. -----

----- De igual forma, la Diputada **VARGAS ÁLVAREZ LETICIA**, a favor de los dictámenes del 8 al 12 del orden del día. -----

----- Enseguida, el Diputado **ROMÁN MARTÍNEZ JUAN VITAL**, a favor de los dictámenes del orden del día del 8 al 12. -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

-----A continuación, el Diputado **BRAÑA MOJICA JOSÉ**, a favor de los dictámenes del 8 al 12 del orden del día.-----

-----Continuando, el Diputado **VARGAS FERNÁNDEZ ISIDRO**, a favor de los dictámenes 8 al 12.-----

-----Acto seguido, el Diputado **GRANADOS FÁVILA JOSÉ ALBERTO**, a favor de los dictámenes del 8 al 12 del orden del día.-----

-----Enseguida, el Diputado **MARÓN MANZUR EDMUNDO JOSÉ**, a favor de los dictámenes 8 al 12 del orden del día.-----

-----A continuación, el Diputado **CÁRDENAS GUTIÉRREZ GUSTAVO ADOLFO**, a favor del dictamen del 8 al 12 del orden del día.-----

-----Acto seguido, el Diputado **MELHEM SALINAS EDGARDO**, a favor de los dictámenes del 8 al 12.-----

-----Continuando con la votación, el Diputado **ZERTUCHE ZUANI ARMANDO JAVIER**, a favor de los dictámenes del 8 al 12.-----

-----A continuación, el Diputado **SUÁREZ MATA JESÚS**, a favor de los dictámenes del 8 al 12 del orden del día.-----

-----Acto seguido, el Diputado **VILLAREAL TERÁN JAVIER**, a favor de los dictámenes 8 al 12 del orden del día.-----

-----Así también, la Diputada **FLORES CANTÚ MYRNA EDITH**, a favor de los dictámenes del 8 al 12.-----

-----A continuación, el Diputado **GARCÍA GARCÍA JUAN OVIDIO**, a favor de los dictámenes del 8 al 12 del orden del día.-----

-----Acto seguido, la Diputada **RUÍZ MARTÍNEZ NANCY**, a favor del 8 al 12.----

-----Así también, la Diputada **CÁRDENAS CASTILLEJOS ALEJANDRA**, a favor de los dictámenes del 8 al 12 del orden del día.-----

-----Hecho lo anterior, han resultado aprobados los Dictámenes sobre Cuentas Públicas, con la anotación de las votaciones que fueron expresadas en forma específica por diversos Diputados sobre los dictámenes puntualizados anteriormente, siendo **aprobados** por **unanimidad**, expidiéndose al efecto, los Decretos correspondientes.-----

-----En este tenor, la Diputada **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ** da a conocer una exposición general del *Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Reynosa, para el ejercicio fiscal 2023*.-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, participando el Diputado **HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA** quien manifiesta lo siguiente: -----

----- “Gracias Diputada Presidenta. Buenas tardes Diputadas y Diputados, gente que nos ve en las redes sociales, a los medios de comunicación. Con su venia Mesa Directiva. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 67, párrafo 1, incisos d) y e); y 107 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, ocurro a solicitar la modificación del Dictamen de Ley de Ingresos del Municipio de Reynosa Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal 2023, con los siguientes motivos: Que en atención a las observaciones dadas a conocer en las comisiones que revisaron el tema de la Ley de Ingresos del Municipio de Reynosa, el ayuntamiento hizo suyas la mayor parte de las mismas, por lo que en ese sentido se propone modificar la Ley de Ingresos que fue dictaminada, reservándose cualquier aumento o cambio que implique nuevas contribuciones locales que afecten la economía de las y los reynosenses. Los principales cambios que se vislumbran en la Ley de Ingresos en relación a la del 2022 son las siguientes: Se modifica el artículo 1 en su punto 10 a 0, de acuerdo a lo establecido por CONAC. Se modifica el artículo 3, incluyendo una estimación adicional de ingresos producto de la aprobación de la modificación del impuesto de los valores catastrales en el sector industrial por 85 millones de pesos. Se modifica el artículo 8, incorporando la forma de operar en moneda menor a 50 centavos. Se incorpora en el artículo 9, en su fracción III, la temporalidad para solicitud del apoyo, así como incorporar memoria fotográfica como medio de validación de las bonificaciones. Se eliminan de la Ley de Ingresos 2022 todo lo referente a los artículos 17 al 20, mismas que ya no están en la iniciativa 2023, por lo tanto se recorren, esto derivado de la abrogación de la Ley de Cooperación de Derechos. En el artículo 19 se incluye el beneficio de pago mensual a 10 UMAS, disminuye de 30 a 10 en caso de pagar todo el mes, dejando vigente para quien así lo decida pagar por evento, esto para el tema del comercio informal; además se define detalle de las zonas para cobro. En el artículo 20 se elimina los rangos y así para propiciar mayor transparencia al momento de generar dichas contribuciones. En el artículo 31 se definen elementos en materia de derecho ambiental sin incrementar ni adicionar cuotas, inclusive en recolección de llantas se disminuye la cuota. En el artículo 32 se



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

disminuye la cuota en la fracción IV en un 50% para pasar de 60 a 30 UMAS. En la fracción VII los elementos que se incluyen tienen disminución en volumen. Estaba en 2022, en el año 2022 solo 20 veces por 7 días, si son más, proporcionalmente baja la cuota. En el artículo 37, perdón 35, por concepto de gestión ambiental se detallan pero no incrementan cuotas. En el artículo 41 se adiciona la palabra simulador sin adición de cuotas. En el artículo 43 se cambia la palabra empresa por establecimiento sin incremento de cuotas. En el artículo 50 se adiciona la fracción VIII la venta de materiales y/o productos del aprovechamiento y residuos con la puesta en funcionamiento del centro de transferencia municipal. En el artículo 51 se actualiza el valor de los tianguis a 10 UMAS por cada 6 metros para estar en una sintonía que el cobro de vendedores ambulantes. Se adiciona el artículo 53 para considerar los productos, una vez puesto en marcha el Museo Ferrocarril en el 2023 y que pueda llegar a la sostenibilidad de dicho recinto. En ese sentido Diputadas y Diputados, se solicita se anexe íntegramente la propuesta de modificación a la Ley de Ingresos del municipio de Reynosa, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2023, por lo que debe tenerse por insertadas las propuestas mismas que adjunto con los cambios que se han señalado en la Ley de Ingresos. Por las razones anteriores solicito en los términos del artículo 107 numeral 3 de la Ley interna de este Poder, se someta a consideración de este Pleno la modificación del texto planteado por los motivos antes expuesto. Es cuanto lo que tengo que decir Diputada Presidenta. Gracias.”--

----- No existiendo más participaciones en este tenor, la Diputada Presidenta somete a votación la propuesta del Diputado **PRIETO HERRERA**, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia, debe incluirse al proyecto de Decreto que se debate. A continuación la Diputada Presidenta lo somete a votación en lo particular y en lo general el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Prosiguiendo con el desahogo de la sesión, el Diputado **ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ** señala lo siguiente:-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- “Gracias Presidenta, solicitándole un receso, toda vez que se nos acaba de entregar hace unos momentos los dictámenes de ingresos, miscelánea y egresos, para poder analizarlos y llegar a conclusiones en el Grupo Parlamentario.”-----

-----**(R E C E S O)**-----

----- Una vez reanudada la sesión, el Diputado **MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman el párrafo primero, y las fracciones I y III, del artículo 34, de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado.***-----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

----- Enseguida, el Diputado **CARLOS FERNÁNDEZ ALTAMIRANO** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda y de la Ley de Coordinación Fiscal ambas del Estado de Tamaulipas.***-----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, los artículos no reservados. En consecuencia, la Diputada Presidenta somete a discusión en lo particular el dictamen de referencia, participando el Diputado **JAVIER VILLARREAL TERÁN**, quien expresa lo siguiente:-----

----- “Con permiso de la Mesa Directiva, compañeras, compañeros Legisladores, personas que nos dan seguimiento a esta transmisión. Respecto a la Ley de Hacienda me permito proponer a esta soberanía la derogación del Capítulo 8, relativo a los impuestos por la emisión de gases a la atmósfera dentro del Título 2 de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas. Primeramente, es aquí



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

pertinente manifestar que siempre hemos estado a favor del más alto sentido para la protección del medio ambiente, adecuando a los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General para el Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente. Hacemos esta con una visión para incurrir en las contribuciones para la reparación del daño causado y con la intención para realizar una apertura interinstitucional en aras de emprender esfuerzos conjuntos y coordinados que resulten en verdaderas acciones de litigación en el daño al ambiente. En este orden de ideas para la imposición de una carga tributaria a los contribuyentes, es sumamente necesario tener en cuenta los principios constitucionales que rigen en las contribuciones y en especial a los impuestos, resaltando de entrada que estos impuestos deben establecerse el sujeto objeto en base y tarifa para ser considerados como tal, amén de que todo lo antes señalado es oportuno precisar que desde la creación de la contribución establecida como derecho, diversos contribuyentes impugnaron su legalidad y constitucionalidad ante los diversos órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación. Es cuanto.” -----

----- Hecho lo anterior, el Diputado **EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR** miembro de la comisión dictaminadora menciona lo siguiente:-----

----- “Muchas gracias por el uso de la voz. El tema que estamos discutiendo es algo que es de suma importancia para nuestro Estado y para las futuras generaciones. En su momento en Tamaulipas se implementó un impuesto para todas aquellas empresas que contaminan y que dañan nuestro medio ambiente y al final de cuentas acaban dañando la salud de cada uno de nosotros y de nuestras familias. Solo para que se den una idea, en Tamaulipas existen 31 centrales generadoras de energía que trabajan con combustibles fósiles o energías sucias como se conoce y emiten más de 15 millones de toneladas de co2 al año a nuestro medio ambiente; de esas tan solo Pemex y CFE que son sus proveedores representan casi 12 millones de toneladas de co2 al año que contaminan a Tamaulipas y que no pagan ni un solo peso por ello. Estamos hablando que el 80% de los gases emitidos en nuestro Estado a nuestro medio ambiente son producidos por Pemex, CFE y sus socios. Creo que sería muy importante que este impuesto no se quitara porque tenemos que cobrarle a todos aquellos que contaminan y este dinero utilizarlo para cosas productivas que tengan que ver con la salud de la gente; por ejemplo, los niños con cáncer, por



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

ejemplo todas aquellas madres que sufren por enfermedades terminales y que no tienen el medicamento para poderlo comprar y muchas otras cosas que tienen que ver con el tema de la salud que es escaso, tanto en el Estado como en el país. Ahora sería muy injusto por parte de nosotros los legisladores de Tamaulipas que quitáramos un impuesto que se cobra para todas aquellas empresas que contaminan, porque al final de cuentas dejaríamos a las futuras generaciones sin un seguro que les ayude a poder equilibrar esta contaminación con otros temas que son de suma importancia. Probablemente hay alguno o algunos cambios que hay que hacer en esta ley que se discutieron en las comisiones, que se propusieron y creo que con esto era viable que se pudiera hacer el cambio correspondiente pero al parecer la propuesta viene en contra; es decir, que se quiere eliminar esto que beneficiaría muchísimo a las familias de Tamaulipas. Quisiera que se ponga a consideración para que continúe dentro de nuestra ley y que todas aquellas empresas que contaminan que lo paguen. Muchas gracias.”-----

-----A continuación la Diputada **MYRNA EDITH FLORES CANTÚ**, expresa lo siguiente:-----

-----“Pido la palabra Presidenta. Me gustaría saber ¿qué está haciendo un servidor público con el grupo parlamentario de Morena? Por supuesto ¿alguien que me quiera comentar?”-----

----- Enseguida el Diputado **JAVIER VILLARREAL TERÁN**, refiere lo siguiente:-

-----“En Tamaulipas nos interesa mucho en exceso el medio ambiente. Hoy tenemos un derecho, queremos que se logre un impuesto, pero queremos hacer un estudio con mucha conciencia precisamente con sentido, con un sentido ecológico, con un sentido macro que tenga a Tamaulipas vigente en este sentido. A nivel nacional, somos un Estado que extrae petróleo y gas y tenemos derecho a subsanar los estragos que se causan en nuestras carreteras, en nuestros caminos y hemos dejado de percibir muchos recursos. En el 2020 se dejaron de percibir estos recursos porque se quitó, se subsanó una ley nueva en el Estado donde empezaba a cobrar estos derechos nuevos para cobrar y lograr recursos para la ecología y se dejaron de recibir más, lo que más percibíamos por lo menos con una ley que simuló a una en Zacatecas, que la verdad, pues allá no se produce esto, vamos a tener paciencia y crean que se va hacer una ley con esta conciencia y esta visión de ecología. Tamaulipas tiene mucho que dar, tenemos



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

nuestras costas, esta Laguna Madre que es una de las más grandes del mundo, con un ecosistema ejemplar y muchas cosas hacia nuestro interior. Hoy las personas que enarbolan el gobierno en el Estado y un ejemplo es la persona que abandera hoy la cuestión del agua, la Secretaría nueva que se está implementando nos dará un gran ejemplo de lo que se puede hacer para cuidar nuestros recursos al igual que otra parte del equipo, soy de las personas que nos interesa cuidar y ver que se hagan las cosas bien en este sentido de la ecología. Muchas gracias.”-----

-----A continuación la Diputada Presidenta **ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS**, expresa lo siguiente:-----

-----“Honorable Pleno Legislativo, esta Presidencia se permite informar a este Pleno Legislativo que con base en la propuesta de la Junta de Coordinación Política y con apoyo en lo dispuesto por el artículo 78 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se ha determinado prorrogar la presente sesión hasta concluir el desahogo de los asuntos contenidos en el orden del día. Diputados en los siguientes dictámenes solamente se permite la propuesta que se presente y la intervención de algún integrante de la Comisión Dictaminadora, estos; solamente puede participar un integrante de la comisión para manifestar si está a favor de la propuesta o está en contra.”-----

-----Enseguida la Diputada **ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA**, refiere lo siguiente:-----

-----“Solamente como integrante de la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública avalar la propuesta que hace el Diputado Javier Villarreal Terán, en base a lo que se está tratando. Soy de la comisión Diputada, por eso estoy hablando yo.”-----

-----No existiendo más participaciones en este tenor, la Diputada Presidenta somete a votación la propuesta del Diputado **VILLARREAL TERÁN**, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por 18 votos a favor, 16 votos en contra y 2 abstenciones**, en consecuencia, debe incluirse al proyecto de Decreto que se debate. A continuación la Diputada Presidenta lo somete a votación el artículo reservado en lo particular del dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Enseguida, el Diputado **ÁNGEL DE JESÚS COVARRUBIAS VILLAVERDE** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos para el Estado de Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2023.***-----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, los artículos no reservados en consecuencia, la Diputada Presidenta somete a discusión en lo particular el dictamen de referencia, participando el Diputado **JAVIER VILLARREAL TERÁN**, quien expresa lo siguiente:-----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros, medios de comunicación. Me permito proponer a esta soberanía la modificación al proyecto de Decreto en el cual se deroga el impuesto por la emisión de gases a la atmósfera en el rubro clasificador 1.6 relativo a impuestos ecológicos, contenido a su vez en el rubro uno, que se refiere a impuestos dentro del artículo 1° de la ley que comento. Primeramente es aquí pertinente manifestar que siempre que hemos estado a favor de la más amplia protección al medio ambiente adecuado, que en términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente, contribuciones para reparación del daño causado por la intención y es para realizar una apertura interinstitucional en aras de emprender esfuerzos conjuntos y coordinados que resulten en verdaderas atenciones de mitigación en el daño al medio ambiente. En este orden de ideas para la imposición de una carga tributaria de los contribuyentes es sumamente necesario tener en cuenta los principios constitucionales que rigen a los contribuyentes y en especial a los impuestos, resaltando de entrada que los impuestos deben de establecerse para que el sujeto objeto a la base y tarifa para ser considerados como tal. Amén de todo lo antes señalado, es oportuno precisar que desde la creación de la contribución



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

establecida como derecho, diversos contribuyentes impugnaron su legalidad y constitucionalidad ante diversos órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación. Muchas gracias.” -----

----- Posteriormente la Diputada **ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS** pronuncia lo siguiente: -----

----- “Compañeras Diputadas y Diputados, esta Presidencia se va a permitir reservar para su votación en lo particular el artículo 13 de la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio 2023, en virtud de que la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, establece en su artículo 23 que, para la contratación de obligaciones por parte del Estado, se requiere que la Legislatura local lo apruebe por el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes. Esto así que toda vez que esta disposición de la Ley de Ingresos busca que este Congreso autorice al Poder Ejecutivo la renovación de instrumentos derivados y/u operaciones de cobertura de tasas de interés que tengan como destino mitigar riesgos de la tasa de interés asociados al mercado de dinero que conlleva a las obligaciones de pago a cargo del Estado de Tamaulipas, respecto de los financiamientos autorizados mediante el Decreto 63-374. Considerando el planteamiento que formulamos los Diputados Javier Villarreal Terán y la de la voz Alejandra Cárdenas Castillejos, respecto del proyecto de Decreto que nos ocupa, se consulta a los miembros de la Comisión Dictaminadora si alguien desea hacer uso de la palabra, en términos de lo dispuesto por el artículo 107, párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.” -----

----- Hecho lo anterior la Diputada **ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA** miembro de la comisión dictaminadora menciona lo siguiente:-----

----- “Como miembro de la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y en base al artículo mencionado 107, numeral 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, manifiesto mi deseo de admitir la propuesta realizada por el Diputado Javier Villarreal Terán, mediante el cual se reforman algún artículo del dictamen que contiene la Ley de Ingresos para el ejercicio 2023 del Estado de Tamaulipas, para que forme parte del dictamen sometido a esta representación popular. Es cuanto.”-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- No existiendo más participaciones en este tenor, la Diputada Presidenta somete a votación la propuesta del Diputado **VILLARREAL TERÁN**, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **20 votos a favor y 16 votos en contra**, en consecuencia, debe incluirse al proyecto de Decreto que se debate. Enseguida la Diputada Presidenta somete a votación la propuesta de la Diputada **CÁRDENAS CASTILLEJOS**, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia, debe incluirse al proyecto de Decreto que se debate. A continuación la Diputada Presidenta, somete a votación los artículos reservados en lo particular del dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

----- Enseguida, el Diputado **CARLOS FERNÁNDEZ ALTAMIRANO** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal 2023.***-----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, los artículos no reservados, en consecuencia la Diputada Presidenta somete a discusión en lo particular el dictamen de referencia, participando el Diputado **ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ**, quien expresa lo siguiente:-----

----- “Los artículos a reservar es el artículo 8 respecto al recurso asignado a la Auditoría Superior del Estado; el artículo 9 respecto al presupuesto asignado al Supremo Tribunal de Justicia; el artículo 10 respecto al presupuesto de Organismos Autónomos. La adición de un artículo 45. El artículo 60 relativo a fondo de capitalidad y el artículo 63. Es cuanto. Compañeras y compañeros Legisladores, a fin de brindar la certeza y legalidad al dictamen recaído a la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

iniciativa que contiene el proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2023 me permito plantear reformas a diversos cuerpos resolutivos contenidos en el mismo en los siguientes términos. Respecto al artículo 8 inherente al presupuesto asignado a la Auditoría Superior del Estado, respecto al total de partidas propongo disminuir el Capítulo Primero y asignar un 3% adicional al presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2022, y de los Capítulos 2 y 3 de dicho presupuesto adicionar el 9% respecto al Presupuesto aprobado para el 2022. Dentro del Capítulo Primero la partida de sueldos se establece en el 2022, 37'506,913.81 pasará a la propuesta para el 2023 de 38'632,131.22 pesos para la partida de gratificaciones presupuesto 2022 pasaría de 24'939,649.33 pasaría a 46'278,568.81; de los capítulos 2 y 3 la partida materiales y suministros pasaría de 3'961,595.17 a la propuesta 2023 por 4'318,138.74 pesos; el área de servicios generales quedaría la propuesta a 17'428,476.78. Respecto al artículo noveno referente al Presupuesto del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas respecto a la partida de gratificaciones propongo hacer ajustes al Presupuesto de Egresos del Poder Judicial, a fin de respetar los límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera, por lo que propongo quede como sigue: partida gratificaciones el presupuesto para el 2022 aprobado por este Congreso, 384'510,949 pesos, pasaría a una propuesta de 396'046,277.47 pesos. Respecto al artículo 10 referente al Presupuesto del Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas propongo una disminución al Presupuesto proyectado en el dictamen, tomando en consideración la disminución del 20% del total del presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2022 por no ser un año electoral quedando como sigue: partida servicios personales quedaría la propuesta en 17'172,472.80 pesos, partida de materiales y suministros quedaría la propuesta para el 2023 de 919,360.00 pesos, servicios generales quedarían 2'001,740.80 pesos y gratificaciones quedaría la propuesta para el 2023 en 21'858,472.00 pesos, respecto al Instituto Electoral de Tamaulipas, propongo una disminución en el presupuesto proyectado en el dictamen tomando en consideración la disminución del 20% de las partidas de servicios generales y gratificaciones con respecto al presupuesto autorizado para el ejercicio 2022 al no ser un año electoral, dejando en los términos propuestos por el Instituto las partidas de servicios generales, materiales y suministros y subsidios y apoyos quedando como sigue: partida servicios generales quedaría una propuesta para el 2023 en



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

15'941,913.60 pesos y gratificaciones quedaría la propuesta para el 2023 en 47'382,880.80 pesos inherente al tabulador de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, en el caso de la retribución del rector propongo que se quede el mismo importe de 87,624.00 que corresponde al sueldo mensual y se incremente en el presupuesto un 3% adicional asignado a la gratificación, incrementando de 6,789.80 a 6,993.50. En cuestión del resto del tabulador para la UAT se sigue observando para el año 2023 el tabulador para cada una de las plazas ejercido en el presente ejercicio del año 2022. Cabe señalar que en el caso de aprobarse estos ajustes a los presupuestos antes planteados una parte de la economía generada se destinará al fondo de pueblos mágicos propuesto en la Comisión y el resto se iría a la partida de gastos generales de operación donde se podrán atender eventualidades o contingencias en materia de salud o seguridad pública, entre otros. Por otra parte, propongo la adición de un artículo 45 recorriendo los subsecuentes en su orden natural para quedar como sigue: artículo 45, el presente proyecto de Presupuesto de Egresos contempla recursos suficientes para cumplir con las obligaciones anuales de seguridad social a favor de las y los servidores públicos y trabajadores del Gobierno del Estado de Tamaulipas, por lo que la carga inherente al pago de servicio médico se encuentra debidamente previsto en el proyecto. Los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública estatal no podrán contratar seguros de gastos médicos mayores. La Secretaría de Finanzas podría realizar las adecuaciones presupuestales para garantizar el pago de las aportaciones de seguridad social a cargo del Estado en favor de sus trabajadores y servidores públicos prevista por las instituciones de servicio médico que para tal efecto se encuentren previstas en la Ley del Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas, respecto al artículo 60 propongo se suprima como ya se ha venido advertido el concepto de pueblos mágicos, por no compartirse técnicamente en el fideicomiso de fondo de capitalidad ya que por una parte de las economías que se genere al reajuste del presupuesto se destinará a estos como parte de los municipios del Estado. Por lo anterior, propongo suprimir el párrafo adicionado por la Comisión, para quedar como sigue: El presente proyecto artículo 60 el presente proyecto del Presupuesto de Egresos, considera la implementación del fideicomiso del Fondo de Capitalidad como instrumento financiero por medio del cual se establece un monto suficiente, sujeto a disponibilidad presupuestal para la realización,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

implementación de políticas públicas para dar respuesta a las necesidades en favor de la Capital de Tamaulipas, por el hecho de ser sede de los poderes del Estado, respecto al artículo 63 en cuanto al 1% del 3% del impuesto estatal sobre las remuneraciones o sobre nómina, el 1% será destinado al rubro de seguridad pública, por lo que se propone que quede en esos términos al ramo de la seguridad. Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 106 numerales 3, 4 y 6; y 107 numeral 3 de la Ley de la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, solicito dichos ajustes se incorporen al proyecto resolutivo y sea sometido a la votación del Pleno para su aprobación. Es cuanto Diputada Presidenta.” -----

----- Posteriormente la Diputada **ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS** pronuncia lo siguiente: -----

----- “Diputadas y Diputados, muy buenas noches a todos, tengo a bien proponer ante este Pleno Legislativo, que se agregue al Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2023 el siguiente artículo transitorio: La Secretaría de Finanzas deberá aprobar a más tardar el día 15 de enero del 2023, la propuesta para la constitución del fideicomiso del Fondo de Capitalidad y las reglas de operación la cual antes de su aprobación deberá darse a conocer a la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública de este Congreso del Estado, para su debida revisión y los acuerdos correspondientes y una vez aprobado deberá remitirse a la misma para su conocimiento, la Secretaría de Finanzas a efecto de que pueda publicar las reglas de operación de fideicomiso del Fondo de Capitalidad deberá cumplir sin excepción con lo establecido en este artículo. Gracias.” -----

----- Hecho lo anterior, la Diputada **ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA** miembro de la comisión dictaminadora menciona lo siguiente:-----

----- “Nuevamente como miembro de la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, y en base al artículo 107 numeral 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, manifiesto mi deseo por admitir la propuesta realizada por el Diputado Isidro Vargas Fernández, mediante la cual se reforman diversos artículos del dictamen que contiene el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Estado de Tamaulipas, para que forme parte del dictamen sometido a esta representación popular. Es cuanto. gracias.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----A continuación la Diputada **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ**, expresa lo siguiente:-----
-----“Gracias Diputada Presidenta, solo pedirle que se vote por separado cada uno de los artículos por favor.”-----
-----No existiendo más participaciones en este tenor, la Diputada Presidenta somete a votación la propuesta del Diputado **VARGAS FERNÁNDEZ con relación al artículo 8**, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por unanimidad**, por lo que debe integrarse al proyecto de Decreto. Enseguida, la Diputada Presidenta somete a votación la propuesta del Diputado **VARGAS FERNÁNDEZ con relación al artículo 9**, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por 18 votos a favor, 16 votos en contra y 2 abstenciones**, por lo que debe integrarse al proyecto de Decreto. A continuación, la Diputada Presidenta somete a votación la propuesta del Diputado **VARGAS FERNÁNDEZ con relación al artículo 10**, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por unanimidad**, por lo que debe integrarse al proyecto de Decreto. Enseguida, la Diputada Presidenta somete a votación la propuesta del Diputado **VARGAS FERNÁNDEZ con relación a una adición de un artículo 45 respecto a la prohibición de contratar seguros de gastos médicos mayores**, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por 19 votos a favor y 17 votos en contra**, por lo que debe integrarse al proyecto de Decreto. A continuación, la Diputada Presidenta somete a votación la propuesta del Diputado **VARGAS FERNÁNDEZ sobre el artículo 60, respecto a la implementación del fideicomiso del Fondo de Capitalidad, por razones de respeto a las esferas de competencia, así como las supresión del concepto de pueblos mágicos, por no compartirse en dicho fideicomiso, ya que una parte de la economía que se genere al reajuste del presupuesto de los órganos autónomos se destinará a estos como parte de los municipios del Estado**, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

aprobado por unanimidad, por lo que debe integrarse al proyecto de Decreto. Enseguida, la Diputada Presidenta somete a votación la propuesta del Diputado **VARGAS FERNÁNDEZ** al artículo 63, respecto a la etiqueta que se asigna al 1% derivado del 3% del impuesto sobre nómina, destinado a temas de seguridad pública, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por unanimidad**, por lo que debe integrarse al proyecto de Decreto. -----

----- Enseguida, la Diputada Presidenta somete a votación la propuesta de la Diputada **CÁRDENAS CASTILLEJOS** con relación a los artículo transitorio, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por unanimidad**, por lo que debe integrarse al proyecto de Decreto.----

----- Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta somete a votación los artículos reservados en lo particular, siendo los siguientes: artículo 8, artículo 10, artículo 60, y 63 y artículo transitorio, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por unanimidad**. En tal virtud expídase el Decreto correspondiente. -----

----- Enseguida el Diputado **EDGARDO MELHEM SALINAS**, refiere lo siguiente: ----- “Es que a ver en los artículos en particular ya fueron votados cada uno de ellos y los que se aprobaron tienen la misma validez por unanimidad de los que se aprobaron por una mayoría simple, entonces yo creo tenemos que hacer la votación.”-----

----- Posteriormente la Diputada Presidenta somete a votación los artículos reservados, el artículo 9 y la adición del artículo 45, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por unanimidad**. En tal virtud expídase el Decreto correspondiente. -----

----- A continuación la Diputada Presidenta **ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS**, expresa lo siguiente:-----

----- “Vamos en memoria del Gobernador, de quien fuera Gobernador de Puebla, claro que sí. Declaramos un minuto de silencio.”-----

-----**(SE GUARDA UN MINUTO DE SILENCIO)**-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Antes de clausurar la sesión, la Diputada **ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS**, señala lo siguiente: -----

----- “Diputados, antes de dar por clausura esta sesión, quiero agradecerles a todos ustedes compañeras y compañeros, hoy concluye nuestro período en la Mesa Directiva, agradezco personalmente a los Secretarios que acompañaron a esta mesa, les agradezco a todos el haber asistido a esta mesa con cabalidad y respeto, y agradezco al personal que asiste también a la Mesa Directiva y a todo el personal que colabora y trabaja en este Pleno, fueron unos meses de mucho trabajo, un período en el que salió ganando la democracia, la pluralidad y por ende el pueblo de Tamaulipas, que es al que nos debemos, me siento honrada en haber presidido este importante periodo de sesiones, me quedo con la tranquilidad de haber trabajado siempre apegada a la ley, a la Constitución y a la ética legislativa. Agradezco su confianza, su apoyo, reconozco que las diferencias nos hacen un parlamento plural y no las asumo como personales, soy una mujer de lucha, de convicciones, creo firmemente que la política puede ser dignificada con nuestro trabajo, por ello, debemos de conducirnos con honestidad y de cara a la gente, les deseo muy felices fiestas y que Dios los bendiga. Muchas gracias. Honorable Pleno Legislativo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 157 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, instruyo a los Secretarios de esta Mesa Directiva para que participen en la Clausura de este Período Ordinario de Sesiones, al Titular del Poder Ejecutivo, al Supremo Tribunal de Justicia, a los Ayuntamientos del Estado, a los Poderes Federales, y a las Legislaturas de las Entidades Federativas. Invito a los integrantes de este Órgano Legislativo a continuar de pie a fin de llevar a cabo la declaratoria legal de la clausura de los trabajos correspondientes de este Período Ordinario.”-----

----- Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta solicita a los asistentes a ponerse de pie a efecto a entonar el Himno Nacional Mexicano con fervor y patriotismo.----

-----**(Se entona el Himno Nacional Mexicano)**-----

----- Enseguida la Diputada Presidenta invita a entonar el Himno de Tamaulipas.

-----**(Se entona el Himno de Tamaulipas)**-----

----- Agotados los puntos del orden del día, la Diputada Presidenta **ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS**, clausura la sesión, siendo las **veinte** horas con **cuarenta y cuatro** minutos, del día **catorce** de **diciembre** del año **dos mil veintidós**, declarando válidos los Acuerdos tomados, señalando que la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas
CLAUSURA su Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al
Segundo Año de su Ejercicio Constitucional. En tal virtud, expídase el **Decreto**
correspondiente. -----

DIPUTADA PRESIDENTA

ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS

DIPUTADA SECRETARIA

MYRNA EDITH FLORES CANTÚ

DIPUTADO SECRETARIO

JUAN OVIDIO GARCÍA GARCÍA